Acta N° 35 de fecha 23 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 - SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (FGD) – ID N° 394998 – INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

VISTO: el informe CEO Nº 47/2021 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 55/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 12 y 15 de julio de 2021; la Resolución N° 6, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020; las Actas de Apertura de Sobres - Ofertas N°s. 11/2021 y 13/2021 de fechas 19 y 31 de mayo de 2021; los memorandos UOC.DCMe.SCD N° 37/2021, GPL.UOC.DCMe.SCD N° 46/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23 de marzo y 1 de junio de 2021; los memorandos UAFGD N°s. 14/2021 y 31/2021 de la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos de fechas 14 de abril y 10 de junio de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 20 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO: el Decreto N° 2992/19, Artículo 103, inciso b), reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas", que dispone: La Evaluación de las Ofertas: se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos …".

Que, por informe CEO Nº 47/2021 de fecha 12 de julio de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda que en el presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 - SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (FGD) – ID N° 394998 se notifique a la empresa PKF – CONTROLLER AUDITORES & CONTADORES que ha alcanzado el puntaje técnico de (100), requerido para calificar y, la fecha y hora fijada para proceder a la apertura de la Oferta de Precios en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 103 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así también, se devuelva la oferta de precio a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, por ser rechazada al no haber presentado correctamente una documentación solicitada en la Carta de Invitación, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a notificar a los oferentes presentados, los puntajes obtenidos en la evaluación de las Ofertas Técnicas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 - SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (FGD) – ID N° 394998, que se detallan seguidamente:

N°	Oferentes	Puntajes
1	PKF, CONTROLLER AUDITORES, CONTADORES & Y AUDITORES CONTADORES	100
2	GESTIÓN EMPRESARIAL	Oferta rechazada

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ygonzalez 26/07/2021 12:20:28

Acta N° 35 de fecha 23 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 - SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (FGD) – ID N° 394998 – INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a notificar a los citados oferentes la fecha, hora y lugar de realización de la apertura de la oferta económica calificada. ----------

3°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a devolver, sin abrir el sobre que contiene la oferta económica de la firma descalificada en la evaluación técnica de este procedimiento, luego de la adjudicación respectiva.----------

4°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a comunicar lo dispuesto por esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, para que sea difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

5°) Comunicar a quienes más corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ygonzalez 26/07/2021 12:20:28